

MOCION DE ORDEN DEL DIA

Los Congresistas de la República que suscriben, integrantes del Grupo Parlamentario Acción Popular-Frente Amplio, de conformidad con el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, proponen la siguiente moción:

Considerando:

Que, el Acuerdo Transpacífico de Asociación Económica (TPP, por su sigla en inglés), que tiene como objetivo integrar doce economías: Estados Unidos, Canadá, Perú, México, Brunei, Nueva Zelanda, Singapur, Australia, Malasia, Vietnam, Chile y Japón, en una gran zona libre de comercio del Pacífico, busca cerrar acuerdos sobre los mercados de bienes, servicios y agricultura, así como también incluir acuerdos sobre los derechos de propiedad intelectual, inversiones, reglas de origen, competencia, trabajo y estándares medioambientales;

Que, llama la atención, el excesivo celo de las negociaciones, declaradas secretas y la falta de transparencia que hace imposible conocer el contenido de los textos de negociación del TPP y saber a qué nos estamos comprometiendo normativamente como país;

Que, el documento que se filtró al público en el 2011, sobre el capítulo de propiedad intelectual propuesto por Estados Unidos, propone imponer a los países firmantes del TPP, reglas sobre derechos de autor que imponen serios límites a la creación intelectual y artística así como de innovación tecnológica poniendo en riesgo la libertad de expresión, la privacidad y la capacidad de innovar de todos los peruanos. Siendo un nuevo intento de endurecer las normas de propiedad intelectual;

Que, el TPP promueve mecanismos, rechazados en otras negociaciones, que limitarían la competencia y el ingreso de medicamentos genéricos al mercado y la aspiración de proteger los medicamentos de origen biológico, en particular sensibles para combatir el cáncer, siendo una propuesta que no debe ser aceptada;





Que, asimismo, amenaza el acceso libre a la información, el uso de internet y los bienes culturales: la propuesta de Estados Unidos busca imponer rígidas normas de derechos de autor, similares a la muy criticada Ley SOPA (Stop Online Piracy Act, por sus siglas en inglés) recientemente desechados en ese país, debido a que impondría graves amenazas al derecho a la información, al libre acceso a internet y a otros bienes culturales (libros, software, música, etc.);

Que, por otro lado, promueve un modelo de protección de inversiones que viene siendo internacionalmente cuestionado, ya que permite al capital privado anónimo y de las corporaciones transnacionales evadir la justicia nacional, y cuestionar medidas necesarias y soberanas de los Estados, afectando el desarrollo de leyes a favor de la salud pública o sostenibilidad ambiental. Urge corregir los errores que han permitido la demanda de USD 800 millones contra el Perú presentada por Doe Run en el caso de La Oroya al amparo del Capítulo de Inversiones del TLC con EE.UU., y no ampliar estas ventajas para las empresas de un conjunto de nuevos países;

Que al respecto el Acuerdo del Senado Chileno, de fecha 13 de agosto de 2013, demanda un debate público al Presidente de la República sobre el TPP, alertando sobre cómo afecta al interés nacional y regional suramericano.

El acuerdo dice: "Solicitar a su Excelencia el Presidente de la Republica que, más allá de los procedimientos y mecanismos diplomáticos utilizados en el marco de la negociación que el Gobierno de Chile lleva adelante en el Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica (TPP), se abra un debate público, técnico y político, oportuno y veraz, sobre las implicancias que dicho acuerdo podría tener para Chile en materia económica y en relaciones internacionales, especialmente respecto de los procesos de integración regional de los que forma parte, y de la relación con China, principal socio comercial del país"

Que, es necesario tener una posición negociadora firme ante las pretensiones y presiones de los Estados económicamente más fuertes y rechazar la imposición de un modelo concebido en función de realidades de países de altos ingresos, que son muy distintas a los demás países participantes;





Congreso de la República

Que, resulta imprescindible analizar los impactos y el balance del costo-beneficio para el país y determinar cuáles son las razones para que el Perú adhiera a este acuerdo económico;

Por las consideraciones expuestas, el Pleno del Congreso de la República,

ACUERDA:

Primero: Solicitar al Gobierno se abra a debate público, político y técnico las propuestas a las negociaciones del Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica (TPP, por su sigla en inglés) que el Perú realiza.

Segundo: Invitar a la Ministra de Comercio Exterior y Turismo y al equipo técnico encargado de las negociaciones del Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica (TPP) para que informen al respecto.

Lima, 28 de Agosto del 2013.

.....
MESÍAS A. GUEVARA AMASIFUEN
Vocero Titular
Barcada Acción Popular - Frente Amplio



.....
JUANEL MERINO DE LAMA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

A. YOVERA.

V. MENDIZ

L. INGA

Vocero Altern


ROSA AMALIO

Coalición

CONSEJO DIRECTIVO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 10 de setiembre de 2013

Con acuerdo del Consejo Directivo, trámitese a la Presidencia del Consejo de Ministros y a la Comisión de Comercio Exterior.-----



JOSE ABANTO VALDIVIESO
Director General Parlamentario (e)
CONGRESO DE LA REPÚBLICA